

DECRETO N° 1388

NEUQUÉN, 22 DIC 2005

VISTO:

La nueva Estructura Orgánica General aprobada por Decreto N° 1371/05, a partir del día 22 de diciembre de 2005; y

CONSIDERANDO:

Que corresponde designar a los titulares de las distintas Subsecretarías que componen la Secretaría de Obras Públicas, Gestión Urbana y Vivienda;

Que para ocupar el cargo de Subsecretario de Gestión Urbana y Desarrollo Sustentable, se cuenta con los servicios del Arq. ALDO LUIS BABAGLIO;

Que es necesario el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) DESIGNAR en el cargo de **SUBSECRETARIO DE GESTIÓN URBANA Y DESARROLLO SUSTENTABLE**, dependiente de la Secretaría de Obras Públicas, Gestión Urbana y Vivienda de la Municipalidad de la ciudad de Neuquén, al Arq. **ALDO LUIS BABAGLIO**, D.N.I. N° 14.530.110, a partir del día 22 de diciembre de 2005.-

Artículo 2º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios General y de Gobierno; y de Obras Públicas, Gestión Urbana y Vivienda.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-
EB.-



FDO) QUIROGA
CARNELLI
GAMARRA.-

[Handwritten signature]
Dra. GRADILLA M. I. PEREZ
Directora Municipal de Despacho
Subsecretaría General Legal y Técnica
Secretaría General de Gobierno
y Acción Social
Municipalidad de Neuquén

